



Asamblea General

Distr. general
17 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 52 b) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 59/230, la Asamblea General exhortó al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que apoyasen los esfuerzos desplegados por los Estados miembros del Caribe y sus organizaciones regionales para proteger el Mar Caribe de la degradación causada por la contaminación procedente de los buques y el vertimiento ilegal o accidental de desechos peligrosos y productos químicos peligrosos, así como de la contaminación causada por actividades realizadas en tierra.

También invitó a la Asociación de Estados del Caribe, que es la organización regional que tiene la responsabilidad principal de vigilar la ordenación del Mar Caribe, a que presentase al Secretario General un informe sobre la marcha de sus trabajos, para considerarlo en el sexagésimo primer período de sesiones.

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 59/230 de la Asamblea General. El informe de la Asociación de Estados del Caribe figura en el anexo.

En el informe se hace una reseña de las actividades realizadas a nivel nacional y regional con miras a adoptar un enfoque integrado de la ordenación del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible.

* A/61/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–5	3
II. Actividades realizadas a nivel nacional y regional.....	6–23	4
A. Actividades regionales.....	6–14	4
B. Actividades nacionales.....	15–23	6
III. Conclusiones.....	24–25	8
Anexo		
Informe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).....		9

I. Introducción

1. En su resolución 59/230, de 22 de diciembre de 2004, titulada “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”, la Asamblea General exhortó a los Estados a que siguieran dando prioridad a las medidas relativas a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres como parte de sus estrategias y programas nacionales para el desarrollo sostenible, de forma integrada e inclusiva, y los exhortó también a que promovieran la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra¹ y la Declaración de Montreal sobre la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra². También se exhortó al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que apoyasen los esfuerzos desplegados por los países del Caribe y las organizaciones regionales para proteger el Mar Caribe de la degradación causada por la contaminación procedente de los buques y el vertimiento ilegal o accidental de desechos peligrosos y productos químicos peligrosos.

2. En particular, se encargó a la Asociación de Estados del Caribe que se ocupara de seguir aplicando las resoluciones 55/203 y 57/261, con el apoyo de la comunidad internacional. Se invitó a la Asociación a presentar un informe sobre la marcha de sus trabajos al Secretario General. En la resolución 59/230 también se instó al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a que siguieran prestando asistencia a los países de la región del Caribe en la ejecución de sus programas a largo plazo de prevención y mitigación de desastres y de preparación, gestión, socorro y recuperación en casos de desastre.

3. Los Estados Miembros y las organizaciones que se mencionan a continuación presentaron información sobre las actividades realizadas en cumplimiento de la resolución 59/230: Barbados, Guatemala, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Sede Subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina del Caribe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Fondo Monetario Internacional (FMI).

4. Un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible abarca aspectos interdisciplinarios, tanto ambientales, sociales y económicos como jurídicos e institucionales, que se deben combinar en una estrategia para lograr una ordenación y protección eficaz de los recursos marinos del Caribe. Para que dicha ordenación sea eficaz es necesario realizar un esfuerzo a nivel nacional y regional, prestando especial atención a los aspectos ambientales y de seguridad del transporte marítimo, la vigilancia y evaluación de la contaminación, el control de la contaminación procedente de fuentes terrestres, el desarrollo de metodologías comunes para la ordenación integrada de las zonas costeras, la conservación de la diversidad biológica, la explotación de la pesca y otros recursos marinos, la explotación de los recursos

¹ A/51/116, anexo II.

² E/CN.17/2002/PC.2/15, anexo, secc. 1.

inorgánicos, el intercambio de información y datos, la seguridad y la cooperación y coordinación a nivel internacional y regional.

5. A continuación se describen las actividades realizadas durante el período que se examina para promover y apoyar una gestión completa de los recursos del Mar Caribe.

II. Actividades realizadas a nivel nacional y regional

A. Actividades regionales

6. La Asociación de Estados del Caribe (AEC), organización a la que los Estados de la región del gran Caribe confiaron la tarea de aplicar la iniciativa del Mar Caribe, celebró su cuarta reunión en la cumbre en Panamá en julio de 2005. En esa ocasión, los Estados Miembros de la AEC reiteraron que el Mar Caribe es patrimonio común y se comprometieron a seguir trabajando para lograr que las Naciones Unidas lo reconozcan como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible. Durante el período que se examina, la AEC siguió realizando varias actividades de manera concertada en las esferas del comercio, el transporte, el turismo sostenible y los desastres naturales en el gran Caribe. El informe de la AEC, preparado en cumplimiento de la resolución 59/230 de la Asamblea General, se adjunta a este documento (véase el anexo).

7. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, por conducto de su Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes, ha desarrollado una serie de proyectos y programas, entre ellos un proyecto sobre la ordenación sostenible de los recursos marinos vivos compartidos del gran ecosistema marino del Caribe, con hincapié especial en la ordenación de los recursos marinos vivos transfronterizos. El proyecto recibirá financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que se ha comprometido a facilitar la suma de 700.000 dólares de los EE.UU. a la región. La COI también ha contribuido a aumentar los recursos disponibles para la ordenación integrada de las zonas costeras en América Latina y el Caribe desarrollando y aplicando enfoques orientados a la acción respecto de las políticas y las actividades en la materia.

8. En la 23ª reunión de su Asamblea, la COI aprobó una resolución en la que se dispuso la creación de un grupo intergubernamental de coordinación del sistema de alerta contra tsunamis y otras amenazas costeras en el Caribe y regiones adyacentes. El grupo de coordinación celebró su primera reunión en Barbados del 10 al 12 de enero de 2006 y aprobó una serie de recomendaciones para orientar a todos los interesados en la adopción de las medidas que se necesitan para establecer el sistema de alerta contra tsunamis.

9. El PNUMA ha ejecutado varios proyectos y actividades sobre contaminación marina procedente de fuentes terrestres, incluido un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre la integración de la ordenación de las cuencas hidrográficas y de las zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, en colaboración con el PNUD y el Instituto de Higiene Ambiental del Caribe. El proyecto incluye componentes sobre la ordenación de las zonas costeras y la biodiversidad, el desarrollo del turismo, la protección de los sistemas de abastecimiento de agua, las fuentes terrestres de contaminación y el cambio

climático. En colaboración con el PNUD, el PNUMA está ejecutando también un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con el que se ha estado impartiendo capacitación y prestando asistencia para la rehabilitación de bahías contaminadas, incluso con dos cursos prácticos regionales organizados en 2004 y 2005 sobre la gestión de los nutrientes y los fangos cloacales. A fines de 2006 se dictará un curso regional de difusión de conocimientos adquiridos. Con los resultados de ese curso se prestará apoyo al segundo examen de las fuentes y actividades terrestres en la región del gran Caribe, que se está llevando a cabo para evaluar las cargas de contaminantes en el Mar Caribe.

10. El Programa de Acción Mundial del PNUMA para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y las Oficinas Regionales del PNUMA hicieron misiones conjuntas a Jamaica, Trinidad y Tabago, Santa Lucía y Barbados en mayo de 2005 para presentar recomendaciones concretas sobre cómo incorporar la financiación sostenible a largo plazo en los programas nacionales de acción. Esas actividades dieron por resultado la firma de un memorando de entendimiento con la Organización de Estados del Caribe Oriental para la promoción de la ejecución de los programas nacionales de acción en el marco de las estrategias nacionales de ordenación ambiental. Además, del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2005 se celebró en Caracas (Venezuela) la 15ª reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. En esta reunión se trataron varias cuestiones referentes al Mar Caribe y se aprobó la formulación de un plan de acción regional como instrumento para aplicar la Iniciativa de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible.

11. Durante el período que se examina, la Sede Subregional para el Caribe de la CEPAL completó un estudio sobre la navegación de recreo en nueve países del Caribe en el que se consideraron diferentes aspectos de esa actividad, incluidos los tipos de embarcaciones que se usan, su contribución económica, las oportunidades de empleo que genera, las prácticas más idóneas, la repercusión social y ambiental y la posibilidad de adoptar una política y estrategia regional. El estudio indicó que, en muchos casos, el sector de la navegación recreativa produce más ingresos que los buques de crucero y puso de relieve los posibles beneficios económicos y sociales de esa actividad en el Caribe e indicó las posibilidades de mitigar su repercusión ambiental.

12. La secretaría de la CARICOM ha participado en diversas iniciativas, entre ellas la evaluación del ecosistema del Mar Caribe, con la que se determinan las condiciones ecológicas del Mar Caribe para 33 Estados Miembros de la región del gran Caribe. La evaluación se hace en colaboración con varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. También se están ejecutando proyectos de confección de mapas de la vegetación y de la cubierta terrestre en colaboración con la *Nature Conservancy*, el Departamento de Geología de los Estados Unidos y el Centro de Datos del Sistema de Observación de los Recursos Terrestres (EROS). En la actualidad se están ejecutando proyectos experimentales de desarrollo de métodos de clasificación de los usos de la tierra y la cubierta terrestre en Jamaica, Puerto Rico y Dominica. Además, distintos Estados del Caribe han puesto en marcha varios proyectos para proteger los arrecifes de coral y las playas y las zonas marinas y costeras.

13. La FAO ha estado ejecutando desde 2002 un proyecto sobre la pesca responsable en los pequeños Estados insulares en desarrollo como componente de su Programa interregional de asistencia en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Con el proyecto se procura fortalecer la capacidad de las oficinas de pesca de los pequeños Estados insulares en desarrollo para promover y facilitar la pesca responsable en apoyo del desarrollo social y económico. Se espera que el fortalecimiento de las instituciones y la creación de capacidad en los países den por resultado una mejor conservación y ordenación de los recursos pesqueros en las zonas económicas exclusivas y aumenten la contribución económica del sector pesquero, contemplando privatizaciones cuando correspondan. La aplicación de sistemas de conservación y ordenación de los recursos pesqueros que reducen la explotación en las zonas interiores y la reubicación de algunas actividades en zonas situadas cerca de las costas y fuera de ellas aportarán una gran contribución a la protección de los recursos pesqueros en el Mar Caribe.

14. Durante el período que se examina, la UIT, en coordinación con la Organización Marítima Internacional (OMI), organizó en Antigua y Barbuda un seminario sobre el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos, a solicitud de países preocupados por el hecho de que ese sistema no se aplica en la región del Caribe sobre todo por falta de recursos. Durante el seminario se examinó el estado en que se encuentra la aplicación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos y contó con una oportunidad para que los países del Caribe adoptaran modalidades de aplicación e intercambiasen puntos de vista con fabricantes de equipo que les presentaron diversas opciones en materia de costos y formas económicas de aplicación. Además, el Gobierno de Francia acordó prestar asistencia técnica y equipo apropiado para los buques.

B. Actividades nacionales

15. El Mecanismo Regional de Pesca del Caribe fue establecido en virtud de una decisión de la conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para satisfacer la necesidad de contar con una política y un régimen de pesca comunes en la región. El propósito del Mecanismo es ordenar la utilización de los recursos, promover la cooperación entre los Estados Miembros en materia de investigaciones y prestar apoyo técnico a proyectos de pesca en la región, con miras a asegurar una explotación sostenible.

16. En el campo de la gestión en casos de desastres, el Gobierno de Barbados está en la actualidad aplicando un marco de política amplio. El mecanismo de gestión en casos de desastres de Barbados se está reestructurando para desarrollar y complementar los programas existentes, prestando más atención a la necesidad de hacer frente a los peligros que se puede correr en el mar y en las zonas costeras. Barbados participa también en las actividades de respuesta en casos de desastres en el contexto del Organismo de Respuesta de Emergencia a los Desastres en el Caribe, que proporciona un marco para responder en forma coordinada en casos de desastres o de emergencias en los Estados participantes.

17. Barbados ha creado como parte de su sistema de gestión para casos de desastres un comité permanente sobre riesgos en las zonas costeras como marco de planificación de la protección de las comunidades que viven en las costas. El comité permanente ha mantenido recientemente conversaciones con el Departamento de

Geología de los Estados Unidos con miras a establecer un sistema de alerta temprana para detectar posibles sismos y tsunamis en la región. Merced a esta colaboración se establecerá un sistema de vigilancia sísmica y se instalarán boyas en el Mar Caribe. Las actividades han sido impulsadas por la Dependencia de Ordenación de las Zonas Costeras de Barbados y por la Organización Central de Socorro en casos de Emergencia. Esta última ha empezado a preparar un plan de evacuación de las zonas costeras para Barbados.

18. Barbados aporta anualmente 30.000 dólares al Centro sobre el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe, que se inauguró oficialmente en agosto de 2005 en Belmopan (Belice). El Centro coordina la respuesta de la región del Caribe al cambio climático y es la fuente principal de información sobre el cambio climático y sobre las medidas tomadas en la región para hacer frente y adaptarse al cambio climático. Además, Barbados participa en el proyecto de incorporación de la adaptación al cambio climático en el Caribe, que se ejecuta en Belice. Este proyecto es continuación del proyecto de planificación de la adaptación al cambio climático en el Caribe, que se ejecutó en Barbados y terminó en 2001. En el marco del proyecto mencionado, Barbados está llevando a cabo un proyecto sobre la vulnerabilidad y la adaptación que se concentra especialmente en el sector del turismo.

19. Barbados participará también en el proyecto piloto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el cambio climático y la salud, con el que se procura incorporar la consideración del cambio climático en las actividades nacionales de desarrollo. Con el estudio se buscarán medios para que el sector de la salud se adapte y tome medidas para contrarrestar los efectos negativos previstos del cambio climático. Barbados está resolviendo también problemas tecnológicos relacionados con la adaptación al cambio climático, empleando fondos proporcionados por el PNUD.

20. En cuanto a la ordenación y la conservación de las zonas costeras, Barbados está ejecutando el programa de infraestructura costera para mejorar la ordenación y la conservación de esas zonas. El programa comprende una variedad de iniciativas de ordenación de las zonas costeras, que incluyen medidas de estabilización y lucha contra la erosión, la restauración de los hábitats costeros, la mejora del acceso a las zonas públicas de las costas y el fortalecimiento institucional para la ordenación de las zonas costeras.

21. El Gobierno del Japón sigue prestando asistencia a los países de la CARICOM con una serie de proyectos sobre el medio ambiente, la mitigación de los efectos de los desastres y el desarrollo sostenible de la pesca. En especial cabe mencionar un proyecto cuyo propósito es fortalecer el Instituto de Capacitación y Desarrollo Pesqueros del Caribe, mediante actividades de creación de capacidad.

22. México sigue haciendo inspecciones de rutina de buques que transportan desechos peligrosos en el Golfo de México. Sigue participando en actividades de protección ecológica en la región, incluso mediante la ejecución en 2005 de un proyecto piloto de protección del medio ambiente marítimo frente a actividades terrestres en la península de Yucatán. México ha publicado recientemente directrices nacionales para la ordenación ambiental y la protección de los recursos naturales.

23. El Reino Unido participa activamente en proyectos bilaterales en la zona del Mar Caribe, en apoyo de medidas de protección ambiental contra la contaminación ocasionada por actividades terrestres y marítimas. En el campo de la biodiversidad, el Reino Unido está financiando tres proyectos en Trinidad y Tabago, Dominica y Guyana en el marco de la iniciativa Darwin, con los que se presta asistencia a los países para que puedan cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, el Gobierno del Reino Unido sigue trabajando por conducto de la OMI para promover la consideración de todas las posibilidades técnicas y metodológicas basadas en el mercado para controlar las emisiones resultantes del transporte marítimo de gases de invernadero, en particular CO₂, como parte de los compromisos que ha contraído en virtud del artículo 2.2 del Protocolo de Kyoto.

III. Conclusiones

24. **El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general seguirán ajustándose a la orientación que dé la Asociación de Estados del Caribe, de acuerdo con las decisiones de los Estados Miembros de la región del Caribe y el mandato de la Asamblea General.**

25. **En este sentido, cabe señalar que la primera reunión de la Comisión de Seguimiento para la Iniciativa del Mar Caribe se celebró en Trinidad y Tabago el 27 de julio de 2006. La celebración de esta reunión fue el resultado de la decisión tomada por los Ministros de la AEC en marzo de 2006 de elaborar un programa de trabajo para poner en práctica la Iniciativa del Mar Caribe en una forma más significativa. La nueva Comisión reemplazará al Grupo Consultivo Técnico sobre el Mar Caribe establecido en 2003 y que sólo desempeñaba funciones de asesoramiento. La Comisión ha sido establecida con el carácter de órgano interdisciplinario e intergubernamental con un mandato más práctico y más orientado a la acción. Con su creación, la comunidad internacional podrá aplicar un enfoque más dinámico y coordinado para la ordenación del Mar Caribe.**

Anexo

Informe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)

La propuesta para la promoción de un enfoque integrado de ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible tiene su origen en una decisión adoptada en la Reunión Ministerial del Caribe sobre el Programa de Acción de Barbados. La propuesta original formulada en esta Reunión Ministerial fue la de fomentar *el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible*, reconociendo, entre otras cosas, que, para los Estados signatarios, el artículo 57 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ponía considerables espacios oceánicos bajo la jurisdicción de los Estados costeros.

La mayoría de los Estados Miembros de la AEC, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, tienen jurisdicción sobre espacios marítimos que en muchos casos son más extensos que sus superficies terrestres, pero carecen de recursos financieros, humanos e institucionales para salvaguardar sus derechos, ejercer jurisdicción y utilizar los recursos naturales de manera sostenible. Esos retos llevaron a la AEC a buscar un marco multilateral en el que estos Estados pudieran hacer frente a sus nuevos derechos y obligaciones, mediante la propuesta de la *Declaración del Mar Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible* por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este era, de hecho, el título del borrador original presentado.

Al omitir la referencia al reconocimiento del área especial según se propuso en el título del borrador original se pierde, por lo menos en la parte dispositiva de las resoluciones, la aceptación por parte de la comunidad internacional de que el Mar Caribe es un ecosistema semicerrado frágil compartido por varios países y territorios de diferentes tamaños, poblaciones, desarrollo económico y necesidades especiales, que dependen de este Mar semicerrado³ para el logro de su desarrollo sostenible.

La AEC participa en el Mecanismo de coordinación regional acordado dentro de la CDCC/CEPALC en 2006 para la aplicación de la Estrategia de Mauricio para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se confiarán al Mecanismo las iniciativas de coordinación en la región del Caribe con vistas a la eliminación de la fragmentación a nivel nacional y regional.

La IV Cumbre de la AEC, celebrada en julio de 2005, reiteró que “el Mar Caribe es patrimonio común” y se comprometió a “continuar dando los pasos necesarios para asegurar su reconocimiento como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas”. En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno además:

- *Instruyen al Consejo de Ministros para que este tema sea incluido de manera permanente en su agenda, con miras a asegurar la elaboración y coordinación de una estrategia de negociación que sea analizada y aprobada por los Cancilleres*

³ La Región del Gran Caribe cumple los requisitos del artículo 122 de la Convención del Derecho del Mar y puede describirse como un mar semicerrado. Se compone de varias cuencas profundas separadas por “sills” o intrusiones concordantes importantes. Las dos cuencas principales son el Mar Caribe y el Golfo de México.

- *Instruyen al Consejo de Ministros para que, cuando corresponda, coordine con otras iniciativas regionales las acciones necesarias para la conservación de los recursos naturales de la región del Gran Caribe.*
- *Proponen tomar en cuenta los elementos de la resolución “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible” (A/RES/59/230), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo noveno período de sesiones.*
- *Apoyan los esfuerzos del Secretario General de la AEC para contribuir a las deliberaciones en el marco del Grupo Latinoamericano y del Caribe, el Grupo de los 77 y con sus contrapartes de los países desarrollados.*
- *Saludan la Declaración de Mauricio adoptada durante la Conferencia para la Revisión del Programa de Acción de Barbados para los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio en enero de 2005, que reafirma la necesidad de trabajar activamente a favor de la promoción del desarrollo sostenible de este grupo de países especialmente vulnerables, para lo cual la cooperación internacional continua siendo un factor fundamental.*
- *Reafirman su compromiso de fortalecer la cooperación y coordinación entre los Estados Partes y signatarios de tratados que establecen zonas desnuclearizadas, particularmente entre los Estados caribeños. En este sentido, destacamos la celebración de la Conferencia de Estados Partes y signatarios de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares llevada a cabo en Ciudad de México del 26 al 28 de abril de 2005, la cual constituyó una valiosa oportunidad para el logro de este fin.*
- *Reafirman la posición adoptada en la III Cumbre de Margarita, donde reiteraron su rechazo firme y contundente a la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos, debido a la amenaza que cualquier derrame accidental o deliberadamente inducido de estos materiales representaría para la vida y los ecosistemas de la región.*
- *Exhortan a los países que producen desechos tóxicos y radiactivos que implementen de manera urgente las medidas pertinentes para establecer plantas de reprocesamiento que pondrían fin a la necesidad de transportar de un lugar a otro estos desechos tóxicos y radiactivos.*
- *Sin perjuicio de lo anterior, reconocen las obligaciones internacionales de los Miembros de la AEC, y en especial de aquellos que han adquirido obligaciones bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros instrumentos pertinentes de la Organización Marítima Internacional.*
- *Instan a los países actualmente involucrados en la producción o transporte de desechos nucleares a adoptar medidas encaminadas al fortalecimiento de la cooperación internacional para poder asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad para transporte de material radiactivo, especialmente las que fueron adoptadas en la LXVII Conferencia General del OIEA (Austria, 2003).*

La decisión adoptada por la Cumbre provee un foro intracaribeño de alto nivel para la consulta y acción concertada con miras a este objetivo común, a la vez que reitera a la comunidad internacional la voluntad política de la región del Gran Caribe de llevar a cabo la Iniciativa.

La referencia a la Estrategia de Mauricio es particularmente importante, ya que conforme a dicho documento, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados para el desarrollo pertinentes a nivel regional e internacional deberán colaborar para formular y poner en práctica iniciativas regionales para promover la conservación y ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos, lo que incluye, entre otras cosas, la designación del Mar Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible.

La XI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada el 28 de marzo de 2006, estableció una *Comisión de seguimiento para la Iniciativa del Mar Caribe*. El mandato de este órgano, supeditado al Consejo de Ministros, será el de desarrollar la planificación estratégica y el trabajo de seguimiento técnico para el avance de la Iniciativa del Mar Caribe y el de formular un programa de trabajo práctico y orientado a la acción con vistas a seguir ampliando y aplicando la Iniciativa.

Desastres naturales

De no controlarse, la repercusión adversa de los desastres, que azotan nuestra región cada vez con mayor frecuencia y severidad, continuará generando consecuencias nefastas para el desarrollo sostenible de la región. Además exige el establecimiento urgente de un marco legal que promueva la cooperación para la prevención y el manejo de desastres. El Acuerdo de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales fue firmado en 1999.

La AEC también participa muy activamente en el proyecto para la creación del Sistema de producción de servicios meteorológicos de pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, cuyo objetivo es establecer un sistema automatizado de producción de servicios meteorológicos en el área del Caribe. El Secretario General de la AEC es el Presidente de la Junta supervisora para este proyecto, financiado por el Gobierno de Finlandia.

La Asociación está trabajando en un Programa para la prevención y mitigación de los efectos y recuperación de los desastres naturales que tiene por objetivo crear un programa de acción preliminar que analice las autoridades de los países Miembros de la AEC, los organismos especializados y las diferentes realidades que interactúan periódicamente en la región cuando se producen desastres naturales.

La AEC aplicará próximamente la iniciativa de celebración de talleres para la creación de fondos nacionales post-desastre con la cooperación del Gobierno de la República Argentina, lo que permitirá el intercambio de experiencias y definirá el proceso que se ha de seguir para el establecimiento de fondos nacionales post-desastre. A pesar de que la iniciativa para crear un fondo regional post-desastre ha sido una meta difícil de alcanzar, la AEC ha producido un CD con un “mapa” de los mecanismos existentes de financiación post-desastre.

El “Seminario-taller para autoridades nacionales: políticas, sistemas y experiencias de gestión de riesgos en el Gran Caribe” tuvo lugar en La Habana (República de Cuba) como resultado de la valiosa cooperación recibida de dos

países observadores de la AEC (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía), con el objetivo de intercambiar conocimientos sobre la gestión de riesgos y desastres, fortalecer el comercio y la cooperación, y desarrollar nuevas alianzas entre países e instituciones de la región, con el apoyo de las Naciones Unidas, los organismos de cooperación y otras iniciativas regionales, tales como la AEC. El taller, además, contó con apoyo significativo de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, por nombrar algunos.

El resultado más tangible y valioso del Seminario-taller fue el documento de resultados titulado “Consenso de La Habana” y la documentación surgida de este Seminario-taller, reunida en CD-ROM, que será distribuida y estará disponible para todas las delegaciones. Este CD-ROM es otro producto que la AEC ofrece a la comunidad internacional sobre este tema.

Asimismo, cabe hacer mención de la reciente presentación en la sede de la AEC de la radionovela sobre desastres naturales en el Caribe. Esta serie, titulada “Época Tempestuosa”, se basa en experiencias satisfactorias en América Central y fue creada en colaboración con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la OPS y la EIRD. Busca sensibilizar al público general al incrementar y promover sus conocimientos en materia de desastres naturales, mejorando de esta manera la actitud frente a los desastres y fomentando los esfuerzos de preparación y mitigación a nivel comunitario en el Caribe anglófono.

Por último, la Dirección de transporte y desastres naturales ha comenzado a trabajar en un importante programa para organizar una Conferencia regional de alto nivel de tres días en 2007 con el fin de intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y prácticas idóneas en las esferas de reducción de riesgos y mitigación y recuperación de desastres naturales en la región, con vistas a determinar las áreas y programas de cooperación intrarregional en ambas esferas y de fortalecer la preparación a nivel nacional y regional. La Conferencia además examinará las posibilidades de establecer mecanismos regionales en el marco del Acuerdo entre Estados Miembros y Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, el Marco de Acción de Hyogo, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y la Estrategia de Mauricio para una ulterior aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Acuerdo de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales

Celebrado el 17 de abril de 1999 y firmado por 25 Estados Miembros y 2 Miembros Asociados de la AEC. Este instrumento ha recibido 10 ratificaciones y requiere 17 para entrar en vigor.

Transporte

La política de la AEC de “Unir el Caribe por aire y mar” afronta la dramática situación del transporte aéreo en la región y ha llevado a la Asociación a negociar su Acuerdo de transporte aéreo para ofrecer un marco legal que provea una variedad de opciones de servicios aéreos, asegure el más alto nivel de seguridad operativa y

protección en la aviación civil internacional y se ocupe de la necesidad urgente de una política general de aviación para el Gran Caribe que oriente a los Miembros en la adopción de disposiciones de aviación para una oferta más amplia de rutas, compañías aéreas y servicios mejorados.

Asimismo la Asociación advirtió rápidamente la urgencia de abordar la situación actual de nuestra infraestructura de navegación marítima y de otros arreglos, así como también la falta de conocimiento de los servicios disponibles y las normas existentes que, en conjunto, han creado una situación deficiente en la que puertos como el de Houston son considerados grandes centros del “Caribe”.

La aplicación y funcionamiento de una *Plataforma tecnológica integrada* para la generación de servicios que optimicen las operaciones de logística y transporte y faciliten el comercio regional y extra-regional establecerán un único sistema de comercio regional para apoyar todos los aspectos de esta iniciativa y su desarrollo en las economías, más pequeñas, de varios de nuestros Miembros y así unificar los servicios esenciales del comercio interregional e internacional, y velar por que exista la necesaria capacidad competitiva. Esta iniciativa forma parte de un proyecto, más amplio y ambicioso, de establecer finalmente un centro de comercio regional.

Los puertos del Caribe no carecen de capacidad general, ni el número de empresas transportistas es insuficiente para las necesidades *actuales*. En cambio, se necesita una reforma jurídica y normativa armonizada que cree incentivos para mejorar las prácticas administrativas, estimule las inversiones para modernizar las instalaciones existentes y asegure la creación eficiente de un fondo común de recursos en esta esfera. Se necesita con urgencia mejorar la reunión y difusión de la información. Para tratar este tema, la AEC está creando *una base de datos marítimo-portuaria basada en Internet* para evaluar el rendimiento y establecer comparaciones entre puertos, mediante información estadística sobre infraestructura, servicios navieros y movimiento de carga en la región.

Al reconocer que en la actualidad no existe un sistema marítimo-portuario armonizado que facilite el comercio intrarregional, *la red marítimo-portuaria* se propone la integración económica y comercial, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales mediante una mayor interacción entre los Estados para promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe por medio de la modernización y la adaptación de una infraestructura marítima que satisfaga las necesidades de los centros de consumo y las demandas internacionales.

Existen varios otros proyectos, ya completados o en curso, tales como la creación del *Banco de problemas y soluciones para actividades marítimo-portuarias*, el *Centro de coordinación para la investigación, el asesoramiento y la capacitación*, el *Mapa de las rutas marítimas vigentes* en el Gran Caribe, y la *Autopista electrónica del Gran Caribe*. Cabe hacer una mención especial del *Programa de becas de la Universidad Marítima del Caribe* de Venezuela, dirigido a mejorar la efectividad del sector del transporte en los Países Miembros con una capacitación mejorada de los recursos humanos de la región.

En la IV Cumbre de la AEC celebrada en Ciudad de Panamá, en julio de 2005, se aprobó una propuesta del Primer Ministro de Trinidad y Tabago, Excmo. Sr. Patrick Manning, sobre la necesidad de adoptar un mecanismo de seguimiento de los temas prioritarios del programa de esa comunidad mediante la creación del

Grupo de consulta presidencial, que hará un seguimiento de las cuestiones prioritarias del programa de la AEC. La Cumbre también acordó que inicialmente el nuevo Grupo concentrará su labor en el programa de transporte de la AEC.

Debe asimismo señalarse que durante la IV Reunión Ministerial Extraordinaria de la AEC, celebrada el día previo a la Cumbre, se acordó pedir a la Secretaría que formulase una propuesta sobre la creación de un mecanismo de seguimiento del transporte de residuos tóxicos y material radioactivo por el Mar Caribe.

Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Miembros y Asociados de la AEC

Se celebró el 12 de febrero de 2004 y a la fecha ha sido suscrito por 13 Estados Miembros y 1 Miembro Asociado y ha recibido 6 ratificaciones. Este instrumento requiere 9 ratificaciones para su entrada en vigor.

Turismo sostenible

El Convenio de la AEC para el establecimiento de la zona de turismo sostenible del Caribe establece la primera zona de este tipo en el mundo y prevé criterios cuantificables y un mecanismo de certificación de destinos específicos. El objetivo de la Zona es establecer una unidad cultural, socioeconómica geográficamente determinada, con una biología rica y diversa, en la que el desarrollo del turismo dependerá de la sostenibilidad entendida internacionalmente. Una vez ratificado, el Convenio brindará a los Miembros la oportunidad de desarrollar y coordinar estrategias en esferas como la participación de la comunidad y las ganancias en el turismo, el medio ambiente, las tecnologías para la sostenibilidad, las políticas e instrumentos económicos del turismo, los mercados para turistas, los indicadores de sostenibilidad en el turismo, el acceso aéreo y marítimo para el turismo, y la colaboración de los sectores público y privado, entre otros.

Otras actividades importantes de turismo sustentable incluyen:

- **Proyecto de capacitación en lenguas extranjeras**

El proyecto inicial ha sido reformulado como Programa de capacitación en lenguas extranjeras y se han identificado proyectos para desarrollar otros componentes del Programa, tales como el establecimiento del Centro de promoción de los idiomas y cultura del Gran Caribe y la Red de centros de excelencia para la capacitación lingüística.

- **Desarrollo y promoción del turismo multidesestino en el Gran Caribe y convocatoria del Foro de ejecutivos de líneas aéreas y turismo**

El Foro de ejecutivos de líneas aéreas y turismo para la promoción del turismo multidesestino en los Países del Caribe, componente vital de este proyecto, tuvo lugar en Martinica del 27 al 29 de noviembre de 2005, bajo los auspicios del Consejo Regional de Martinica. El Foro generó recomendaciones prácticas para promover el desarrollo de los paquetes multidesestino por parte de empresas transportistas, tanto aéreas como marítimas, operadores de turismo, centros de alojamiento y agencias gubernamentales.

- **Red regional para la seguridad y protección al turista**

Un Estado Miembro ha manifestado su intención de convocar en 2006 una Conferencia sobre seguridad y protección del turista, similar a la realizada en Trinidad y Tabago en 2003, con el propósito de compartir experiencias con los Estados Miembros y Asociados que no son anglófonos. La colaboración entre la AEC y la Asociación Hotelera del Caribe (CHA por sus siglas en inglés) ha resultado en la aprobación preliminar de un proyecto de protección del turista que será financiado por el programa y por PROINVEST de la Unión Europea y beneficiará a la República Dominicana, Jamaica, Trinidad y Tabago, Antigua y Barbuda, y San Vicente y las Granadinas.

- **Protección de los ecosistemas costeros como base para el desarrollo del turismo sostenible**

La Secretaría ha continuado las tareas de coordinación con el Instituto de salud ambiental del Caribe y con el Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PAC/PNUMA), organismos coejecutores del proyecto “Ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe”. También se han mantenido reuniones con el Instituto de recursos naturales del Caribe respecto de la aplicación de su proyecto de ordenación integrada de cuencas hidrográficas y zonas costeras “¿Quién paga el agua?”. El objetivo es encontrar oportunidades para elaborar propuestas de proyectos conjuntos y ampliar las iniciativas especialmente a aquellos Miembros de la AEC que no son beneficiarios actuales.

Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sostenible del Caribe

Fue celebrado el 12 de diciembre de 2001 y, a la fecha, ha sido suscrito por 25 Estados Miembros y 1 Miembro Asociado, y ha recibido 5 ratificaciones. Este instrumento necesita 15 ratificaciones para su entrada en vigor.

Comercio

El Foro empresarial del Gran Caribe, celebrado en Guadalupe, se destaca como una iniciativa de la AEC que, en coordinación con las organizaciones promotoras del comercio de la región, busca promover el comercio coordinando reuniones de negocios durante un período de dos días y brindando oportunidades valiosas para que los exportadores e importadores visitantes desarrollen oportunidades de negocios intracaribeños. Más de 1.200 empresarios de países de la AEC han participado en el Foro durante los últimos 5 años y su edición más reciente en la República Dominicana logró concretar negocios *iniciales* por un monto de 5.000.000 de dólares de los EE.UU. en un solo día.

El Proyecto sobre coordinación de posiciones de los Estados Miembros en negociaciones internacionales a nivel de la OMC con respecto al trato de las pequeñas economías facilitará las deliberaciones acerca de la naturaleza y alcance del trato especial y diferenciado que debe otorgarse a los países en los diversos acuerdos comerciales y acerca de las diferentes medidas que pueden adoptarse para su aplicación y directrices.

La AEC está formulando un proyecto sobre las vulnerabilidades de las economías y el trato especial y diferenciado, y sobre la elaboración de estudios y desarrollo de actividades acerca de la cuestión del trato especial y diferenciado. La Asociación también está trabajando para asegurar la representación adecuada de sus Miembros en las negociaciones de la OMC mediante la promoción de la capacitación en negociaciones de comercio internacional al facilitar procesos de capacitación para negociadores de la región y promover el intercambio de conocimientos e ideas entre los negociadores de la región, mediante actividades pertinentes asociadas con temas específicos de comercio.

El Comité organizó la Primera reunión sobre facilitación de procedimientos aduaneros en el Gran Caribe, que fue financiada por el Ministerio de Comercio e Industria de Trinidad y Tabago. Se invitó a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT) y de la Conferencia Latinoamericana de Compañías Express (CLADEC, por sus siglas en inglés). Como tema central de la reunión se hizo una presentación sobre el “Programa regional de aduanas”, a cargo del CIAT conjuntamente con el BID. Los participantes tuvieron la oportunidad de conocer en detalle los resultados del programa, el alcance de su aplicación y las medidas que se han de tomar. El informe de la reunión fue presentado durante la XVII Reunión del Comité Especial de Comercio.

La Secretaría, junto con el Departamento francés de Guadalupe, organizó el VI Foro de organizaciones promotoras del comercio y el VI Foro empresarial del Gran Caribe, que se celebraron en Pointe-à-Pitre del 5 al 7 de octubre de 2005. Se realizaron tres reuniones de coordinación, la primera, en febrero, que contó con la presencia del Consultor de Comercio, cuyo desplazamiento a Guadalupe fue financiado por el Consejo regional. En dicha ocasión, se compartió con los organizadores la experiencia de foros anteriores y hubo una iniciativa conjunta para delinear el programa de actividades preparatorias del acto, así como el establecimiento de grupos de trabajo.

La Secretaría lleva a cabo en la actualidad, en cooperación con otros organismos regionales, un Estudio sobre el trato especial y diferenciado de las pequeñas economías que describe las medidas que se están aplicando y su repercusión en cada uno de los acuerdos de integración regional en el Gran Caribe.